

TERCER COMUNICADO DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE ARTE Y NATURALEZA GESPART S.L.

En Madrid a 20 de abril de 2007

Como muchos de Ustedes ya saben, el Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid a petición nuestra, acordó mediante Auto de fecha 15 de marzo del 2.007 la suspensión de las facultades de D. Guillermo García del Toro, de administrar el patrimonio de AYN y su sustitución en tales funciones por esta administración concursal.

Consecuencia de la adopción de esta medida por el Juez, estos administradores concursales están tomando decisiones que permitirán, en beneficio de todos, controlar más de cerca la marcha diaria de la empresa.

Esta nueva situación ayudará, entre otras cosas, a que se pueda confeccionar de una manera más segura y efectiva el informe de la administración concursal. Por medio de este informe la administración concursal va a determinar cuál es el inventario de AYN a valor de mercado y cuál es la lista de acreedores de AYN, (sin perjuicio del resultado de las impugnaciones que en el momento procesal oportuno y en su caso, pudieran corresponder), determinándose así la situación patrimonial de la empresa. La fecha límite para la presentación de este informe ante el Juzgado de lo mercantil número 6 de Madrid, es el día 14 de mayo de 2.007.

Esperando que esta nueva situación sea más beneficiosa para todos, se despide atentamente

La administración concursal